

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2618** *Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Torrenueva.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Torrenueva, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 24 de febrero de 2016.

Madrid, 26 de febrero de 2016.—La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.